



Res. 1826

Exp. 2022-25-3-003210

Montevideo, 31 MAYO 2022

VISTO: La necesidad de nombrar a Inspectores que realizarán el seguimiento, supervisión y evaluación de Directores de los Centros de Extensión Cultural pertenecientes a la Dirección General de Educación Secundaria.

CONSIDERANDO: I) Que a la fecha los Centros de Extensión Cultural, conformados por el Observatorio Astronómico, Museo de Historia Natural, Biblioteca Central y Cátedra "Alicia Goyena", dependen en forma coordinada de la Inspección de Institutos y Liceos y de las Inspecciones de Asignaturas;

II) que actualmente algunos de los Centros de Extensión Cultural se encuentran acéfalos y es imprescindible la designación de Inspectoras de Asignatura que serán responsables de su seguimiento, supervisión y evaluación nombrados ut-supra.

ATENTO: a lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

Disponer que a partir de la presente Resolución y en coordinación con la Inspección de Institutos y Liceos, el seguimiento, supervisión y evaluación de los Directores de los Centros de Extensión Cultural de la Dirección General de Educación Secundaria a cargo de las Inspectoras que a continuación se mencionan:

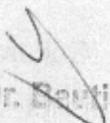
Observatorio Astronómico	Insp. María Magdalena Acuña
Museo de Historia Natural	Insp. Ana Claudia García
Biblioteca Central	Insp. María José Larre Borges
Cátedra Alicia Goyena	

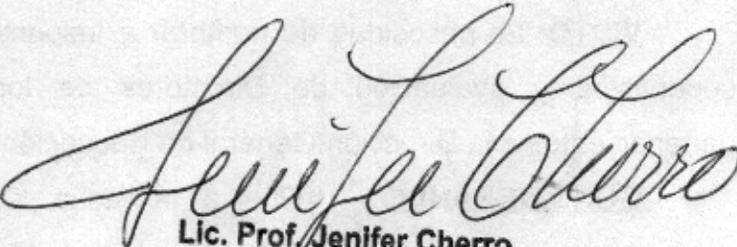
Publíquese en página Web institucional.

Comuníquese a Inspección General Docente, a Subinspectora Jefa, quien notificará a las Inspectoras involucradas, a Inspecciones Coordinadoras Regionales, a

Departamento Docente, a Dirección de Gestión y Soporte de la Enseñanza, a Observatorio Astronómico, a Museo de Historia Natural, a Biblioteca Central y a Cátedra "Alicia Goyena".

Cumplido, archívese.


Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria


Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria